



Consejo General
del Poder Judicial



Señalamientos **penales** órganos colegiados

Semana del 20 al 24 de julio de 2020.

PROVINCIAL DE A CORUÑA

Sección primera.

Sin señalamientos.

Sección segunda.

Sin señalamientos.

Sección sexta (sede en Santiago).

Día 22. P.A. 41/19 (continuación). 10 horas. Estafa. Se juzga a dos personas sospechosas de apremiar a un hombre que estaba ebrio para que les firmase un contrato que habían redactado previamente de compraventa de una finca de su propiedad. Los imputados, para los que el fiscal pide tres años y medio de prisión, estipularon como precio de compra la cantidad de 90.000 euros, haciendo constar que se los entregaban en ese momento. Sin embargo, le pagaron ocho euros, según sostiene el fiscal en su escrito de calificación. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Ribeira.

Día 22. P.A. 18/20. 11 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía pide cuatro años de cárcel para un sospechoso de traficar con droga. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Ribeira.

Día 22. P.A. 31/19. 12 horas. Contra la salud pública. Se juzga a dos personas que fueron interceptadas en las inmediaciones del peaje de la AP-9 situado en Teo portando heroína y cocaína valorada en 7.844 euros. El fiscal pide seis años de prisión para uno de los acusados y, para el otro, cuatro años de cárcel. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago.

Día 22. P.A. 1/20. 13 horas. Contra la salud pública. El Ministerio Público exige cuatro años de prisión para un hombre que presuntamente vendía droga en A Pobra do Caramiñal. Procede del Juzgado de Instrucción número 2 de Ribeira.

Día 23. P.A. 34/19. 9.30 horas. Contra la salud pública. La Fiscalía solicita cuatro años de prisión para un sospechoso de vender droga en la calle Rúa Nova de Santiago. La acusación sostiene que le llegó a ofrecer sustancias



Consejo General
del Poder Judicial



estupefacientes a dos agentes que se encontraban fuera de servicio. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Santiago.

Día 23. P.A. 43/19. 10 horas. Contra la salud pública. Un hombre se enfrenta a cuatro años de cárcel por presuntamente traficar con droga. La Guardia Civil encontró sustancias tóxicas durante el registro de su vivienda. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Ribeira.

Día 23. P.A. 38/19. 10.30 horas. Contra la salud pública. El Ministerio Público demanda cuatro años de prisión para un sospechoso que fue interceptado por la Policía Nacional de Ribeira cuando estaba en el interior de su vehículo y portaba droga presuntamente destinada a la venta. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Ribeira.

Día 23. P.A. 38/18. 11 horas. Contra la salud pública. Dos hombres se enfrentan a tres años de cárcel y al pago de una multa de 20.000 euros por presuntamente traficar con droga en Santiago. Procede del Juzgado de Instrucción número 3 de Santiago.

Día 23. P.A. 13/20. 11.30 horas. Contra la salud pública y tenencia ilícita de armas. La Fiscalía solicita cinco años y medio de cárcel para un sospechoso de vender droga y tener armas sin licencia, las cuales fueron localizadas durante dos registros domiciliarios. Procede del Juzgado de Instrucción número 2 de Padrón.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE LUGO

Sección segunda.

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE OURENSE

Sección segunda.

Sin señalamientos.

AUDIENCIA PROVINCIAL DE PONTEVEDRA

Sección segunda.

Días 20, 21 y 22. P.O. 11/19. 10.15 horas. Contra la salud pública. Se juzga a tres procesados, quienes están acusados de, en relación y coordinación con terceros cuya identidad no ha podido ser determinada, concertarse entre los meses de abril y mayo de 2017 para hacer llegar a Galicia una importante partida de cocaína. Los procesados, según el fiscal, utilizarían una embarcación propia para hacer llegar la droga a tierra. La sustancia fue



Consejo General
del Poder Judicial



transportada desde Colombia a bordo de un buque mercante, que fue interceptado por los agentes a veinte millas de las costas españolas. Para uno de los investigados la Fiscalía pide diez años de cárcel y dos multas de 1,9 millones; y, para cada uno de los otros dos investigados, trece años y medio de prisión y el abono de dos multas de 5 millones cada una. Procede del Juzgado de Instrucción número 1 de Marín.

Sección cuarta.

Sin señalamientos.

Sección quinta (sede en Vigo).

Sin señalamientos.